

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-162

SALTA, 16 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.277/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-018 – relacionada a la prórroga excepcional de la designación interina de la Srta. Daniela Ciotta Vittar – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Matemática” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-018 – relacionada a la prórroga excepcional de la designación interina de la Srta. Daniela CIOTTA VITTAR – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Matemática” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de enero de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Ciotta Vittar, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales